



Fecha: 04/03/2025 13:15:36.0

Nilo Cundinamarca, febrero 28 de 2025

OFICIO No. 110-14-02-037

Doctora
NATALIA ANDREA FORERO MARIN
Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No. 51-53 Piso 7
Bogotá D.C.

Respetada Doctora Forero:

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal, me permito solicitarle con todo respeto sea entregado en Contrato de Comodato entre el Departamento de Cundinamarca y el Municipio de Nilo, identificado con Nit No. 8999997078 el vehículo que a continuación se describe:

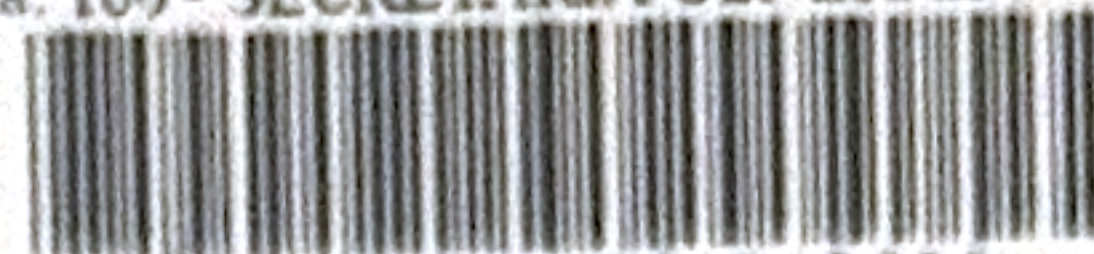
PLACA	DESCRIPCION	AÑO	SERIE	MOTOR
OFK624	CAMIONETA DOBLE CABINA CHEVROLET DMAX	2015	8LBETF3w6fo275798	MB0707

Este Vehículo que se requiere con urgencia, para dejarlo a disposición del Cuerpo de Bomberos Voluntarios a través de un Contrato de Comodato, toda vez que en este momento este organismo, no cuenta con ningún vehículo disponible (se encuentran dañados), para atender alguna emergencia que se presente en el Municipio, es de anotar que estamos en temporada de lluvias.

El vehículo se encuentra en el Angar de la Alcaldía en custodia en buen estado de conservación, desde la fecha del vencimiento del comodato, a la espera que la Gobernación de Cundinamarca renueve el Contrato suscrito con el Municipio de Nilo, la última actuación se surtió el 25 de noviembre de 2024, en donde vía correo electrónico nuevamente se enviaron los documentos del señor alcalde para firma el convenio.

Anexo nuevamente los documentos necesarios para realizar este Contrato de comodato actualizados como son:

Cedula de Ciudadanía
Credencial del Alcalde
Diligencia de Posesión.
Antecedentes de la Procuraduría
Registro Nacional de Medidas Correctivas
Antecedentes de la Policía
Antecedentes de la Contraloría
Certificado de Delitos sexuales
Acuerdo 022 de 2024, lo faculta para firmar Convenios



Nilo Cundinamarca, febrero 28 de 2025

OFICIO No. 110-14-02-037

Doctora
NATALIA ANDREA FORERO MARIN
Secretaria General y de Cercanía al Ciudadano
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No. 51-53 Piso 7
Bogotá D.C.

Respetada Doctora Forero:

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal, me permito solicitarle con todo respeto sea entregado en Contrato de Comodato entre el Departamento de Cundinamarca y el Municipio de Nilo, identificado con Nit No. 8999997078 el vehículo que a continuación se describe:

PLACA	DESCRIPCION	AÑO	SERIE	MOTOR
OFK624	CAMIONETA DOBLE CABINA CHEVROLET DMAX	2015	8LBETF3w6fo275798	MB0707

Este Vehículo que se requiere con urgencia, para dejarlo a disposición del Cuerpo de Bomberos Voluntarios a través de un Contrato de Comodato, toda vez que en este momento este organismo, no cuenta con ningún vehículo disponible (se encuentran dañados), para atender alguna emergencia que se presente en el Municipio, es de anotar que estamos en temporada de lluvias.

El vehículo se encuentra en el Angar de la Alcaldía en custodia en buen estado de conservación, desde la fecha del vencimiento del comodato, a la espera que la Gobernación de Cundinamarca renueve el Contrato suscrito con el Municipio de Nilo, la última actuación se surtió el 25 de noviembre de 2024, en donde vía correo electrónico nuevamente se enviaron los documentos del señor alcalde para firma el convenio.

Anexo nuevamente los documentos necesarios para realizar este Contrato de comodato actualizados como son:

Cedula de Ciudadanía
Credencial del Alcalde
Diligencia de Posesión.
Antecedentes de la Procuraduría
Registro Nacional de Medidas Correctivas
Antecedentes de la Policía
Antecedentes de la Contraloría
Certificado de Delitos sexuales
Acuerdo 022 de 2024, lo faculta para firmar Convenios

Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM
Rut del Municipio.

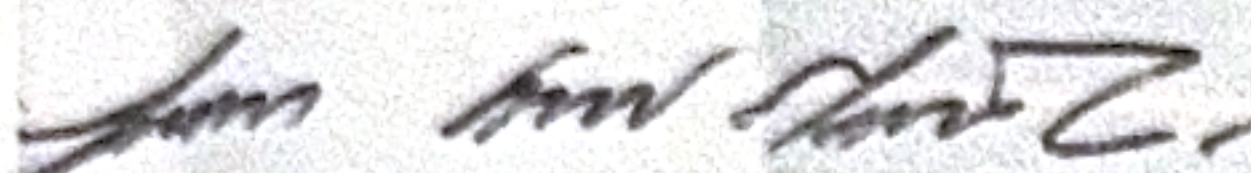
Póliza No.101011368

SOAT del vehículo vigente.

Tecnomecánica del vehículo vigente

Agradezco su apoyo y gestión.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES
Alcalde Municipal

Servidor Público	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Elizabeth Villanueva Hernández	Elizabeth Villanueva Hernández	Juan Carlos Martin Caviedes
Cargo:	Sec. Gobierno	Sec. Gobierno	Alcalde Municipal
Firma:	